

CIRCULAR INFORMATIVA No. 168

CIR_BNR_168.09

México D.F. a 01 de Diciembre del 2009

Asunto: Publicaciones en el Diario oficial

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía

- **DECRETO** que modifica el diverso para la aplicación del Apéndice I, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur.

Contenido;

Mediante la presente publicación, se modifica la nota al pie de la Tabla de los productos comprendidos en el Apéndice I del ACE No. 55, del Artículo Primero del Decreto para la aplicación del Apéndice I, en el sentido de considerar como bienes de uso automotriz, los destinados al mercado de repuestos, los cuales no estaban considerados en la publicación de dicho ACUERDO del día 22 de agosto de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

Entrada en vigor; El día 2 de Diciembre 2009 (El día de su publicación en el Diario Oficial)

- **DECRETO** que modifica el diverso para la aplicación del Segundo Protocolo Adicional al Apéndice II, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur.

Mediante la presente publicación, se modifica la nota al pie del Artículo Tercero del Decreto para la aplicación del Segundo Protocolo Adicional al Apéndice II, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, en el sentido de considerar como bienes de uso automotriz, los destinados al mercado de repuestos, los cuales no estaban considerados en la publicación de dicho ACUERDO del día 26 de febrero de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

CIRCULAR INFORMATIVA No. 168

CIR_BNR_168.09

Se adjunta publicación para su consulta

Entrada en vigor; El día 2 de Diciembre 2009 (El día de su publicación en el Diario Oficial)

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

claudia.pena@claa.org.mx

benito.nava@claa.org.mx

emigdio.lugo@claa.org.mx